

SALA DE REGIDORES
OFICIO No. 0023/2019
ASUNTO: PUNTO SESIÓN.

LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE.

VICENTE PINTO RAMÍREZ, Regidor propietario, ante Usted comparezco y;

EXPONGO

Solicito a Usted se agende en la próxima sesión ordinaria, iniciativa de acuerdo relativo a la RATIFICACIÓN del nombramiento como Cronista de la Ciudad al Arquitecto José Fernando González Castolo.

Sin otro en particular me despido del mismo enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"2019 AÑO DEL LXXX, ANIVERSARIO DE LA ESCUELA
SECUNDARIA FEDERAL LIC. BENITO JUÁREZ"
Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de
enero de 2019.


LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
REGIDOR



SALA DE REGIDORES

Recibi
15/ene/19
Mly
10:30 a.m.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**

PRESENTE.

VICENTE PINTO RAMÍREZ, en mi carácter de regidor de este Honorable Cuerpo Edilicio, mediante el presente recurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 45, 47, 49, 68 y demás relativos de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**, a efecto de que se **RATIFIQUE** el nombramiento como **Cronista honorífico de la ciudad al Arquitecto FERNANDO GONZLAÉZ CASTOLO**, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.- El artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y

facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones.

2.- Teniendo como antecedente que desde el año de 1977, nuestra comunidad ha contado oficialmente con un "Cronista de la ciudad" cargo que se creó durante sus gestiones administrativas la Profesora Maria Elena Larios González, designando para tal puesto al hoy ya fallecido "JUAN VIZCAÍNO SOTO mejor conocido como Don JUAN S. VIZCAÍNO" quien hizo producciones para dar a conocer los antecedentes históricos de nuestro milenario entorno que son lo que testifican para ser abundante en la transcripción de varios e interesantes documentos que se resguardan dentro del "Archivo Historico Municipal JUAN S. VIZCAÍNO".

3.- El Arquitecto JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ CASTOLO, se desempeña dentro de la crónica escrita desde 1993. En el año de 1998, ingresa como miembro a la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A. C, la sociedad de investigadores más antigua y prestigiada de México. Ahí conoce al señor Juan S. Vizcaíno quien, viendo cualidades en el Arquitecto González Castolo, lo invita para que colabore con él dentro del Archivo Municipal, quien formalmente se incorpora a trabajar el día 1º de abril del año 2000, Debido a que durante más de dos años de su trabajo en el hoy "Archivo Historico Municipal Juan S. Vizcaíno". Su trabajo como cronista le fue reconocido en el año 2001, al

otorgársele la medalla "Tzaputlatena" a lo mejor de la crónica escrita regional, a pedimento del propio señor Juan S. Vizcaíno. Finalmente a partir del 4 de agosto del año 2002, se le nombra Jefe del "Archivo Historico Municipal JUAN S. VIZCAÍNO", quedando de esa manera al frente del recinto, coadyuvando a su enriquecimiento y dando seguimiento al arduo trabajo de su antecesor.

4.- Oficialmente el día 18 de agosto del año 2004, fue nombrado "CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD", y desde el año 2006 pertenece a la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A. C, para cumplir cabalmente con lo estipulado dentro de la Guía de Protocolo Cívico Social para los integrantes de los Ayuntamientos, en el apartado 4 concerniente a la crónica municipal donde se cita: "se faculta a los Ayuntamientos para designar como carácter de honorífico al Cronista Municipal como fedatario del acontecer historico local que preserve y fomente la identidad de los pobladores del municipio..." por lo que es necesario que en este H. AYUNTAMIENTO se ratifique el cargo ya antes mencionado al Arquitecto José Fernando González Castolo, conociendo de sobra la labor seria y responsable que ha venido desempeñando en pro de nuestra comunidad y la región sur de Jalisco; además, de que ello coadyuvará para portar la representatividad de manera Oficial que se debe tener, en cuanto acto concierna a este municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por esto se somete a discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de;

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se designe por mayoría de votos del Ayuntamiento la ratificación como "Cronista Honorifico del Municipio" al Arquitecto

José Fernando González Castolo, y tenga la representatividad oficial que se debe tener, en cuanto acto nos concierna como municipio.

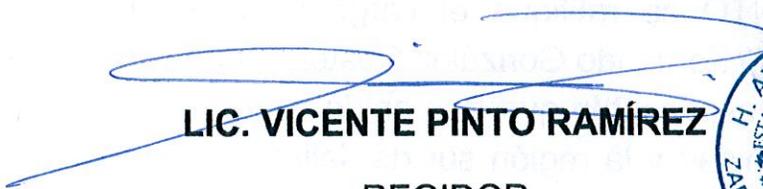
SEGUNDO.- Una vez aprobado el cargo de Cronista Honorifico Municipal, solicito se le tome la protesta de ley correspondiente al Arquitecto José Fernando González Castolo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”

**“2019 Año del LXXX Aniversario de la Escuela Secundaria
Federal Lic. Benito Juárez”**

**Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14
de enero de 2019**


LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ

REGIDOR



SALA DE REGIDORES